

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 544

12 de julio al 1 de agosto de 2021

**Día Internacional de
la Mujer Afrolatina,
Afrocaribeña y
de la Diáspora**

25 de julio

**Aniversario
luctuoso de Miguel
Ángel de Quevedo
"El Apostol del
Arbol"**

15 de julio



Secretaría Ejecutiva

Foto: Sara Martín

ÍNDICE

Perspectiva Global No. 544

1

Ráfagas:

4

Aniversario luctuoso de Ponciano Arriaga; Fallece Francisco de Miranda;
Día Internacional de Nelson Mandela; Nacimiento de Simón Bolívar

Documentos:

6

Francisco de Miranda. Protolíder de la Independencia Americana,
Alfonso rumazo González; Gilberto Bosques Saldivar, CDHDF

Defensorías del Pueblo:

8

Chile; Bolivia; Ecuador; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; México;

Noticias:

12

África; América; Asia, Europa; México; ONU

Sistematización del Monitoreo de ONG Internacionales

23

Artículo de la Semana:

28

Consideraciones en torno al Aniversario del 26 de julio (Cuba),
Juan Armando Ramírez García

Evento de la Semana:

34

238 Aniversario del Natalicio de Simón Bolívar,
desde el Castillo de Chapultepec, Claudia Sáenz Guzmán

Conferencia de la Semana:

37

Mesa de Analisis internacional Pandemia y Derechos Humanos

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

38

Celebremos el talento de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora en su día

Libros de la Semana:

44

El Legislador Ponciano Arriaga 1811-1863, autor: Ponciano Arriaga;
Bolívar: Libertador de América, autor: Jorge Suárez Vélez

Cinepropuesta:

46

Mandela: Del mito al hombre, dirección: Justin Chadwick;
Lionheart, dirección: Genevieve Nnaji



Día Internacional de la Mujer
Afrolatina, Afrocaribeña y de la
Diáspora
25 de julio



“ES UN MOMENTO IMPORTANTÍSIMO, PRIMERO PARA QUE LA SOCIEDAD VUELVA LOS OJOS HACIA UN CONGLOMERADO TAN IMPORTANTE DE MUJERES EN LA REGIÓN, PERO TAMBIÉN PARA QUE LAS PROPIAS MUJERES PUEDAN REALMENTE COLOCAR SUS PRIORIDADES, HACER SUS DEMANDAS, Y NO SOLAMENTE SOBRE SU PROPIA REALIDAD, SINO SOBRE SU PERSPECTIVA DEL DESARROLLO DE LOS PAÍSES, DE SU COMUNIDAD.”

EPSY CAMPBELL

VICEPRESIDENTA Y CANCELLER DE

COSTA RICA

Para mayor información sobre el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora: <https://bit.ly/37uzZlt>

Aniversario luctuoso de Miguel Ángel
de Quevedo “El Apostol del Arbol”
15 de julio



“COMPENDÍ QUE LA PROTECCIÓN FORESTAL ERA INDISPENSABLE PARA MANTENER EL CAUDAL DE LAS AGUAS POR APROVECHAR, A FIN DE SURTIR ENERGÍA HIDROELÉCTRICA A LA CIUDAD DE MÉXICO E INDUSTRIAS DE SUS CONTORNOS QUE CONSUMÍAN GRAN CANTIDAD DE LEÑA EN SUS CALDERAS.”

**MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO
INGENIERO E INVESTIGADOR**

Para más información sobre Miguel Ángel de Quevedo El apóstol del árbol: <https://bit.ly/3rmBQSR>

Algunos datos para saber más

Ráfgas



Aniversario luctuoso de Ponciano Arriaga. 12 de julio

El 7 de febrero de 1847, presentó al Congreso la propuesta del establecimiento de una Procuraduría de Pobres, como institución defensora de sus derechos humanos. Posteriormente, en marzo de ese mismo año, volvió a presentarse ante el Congreso potosino con el objetivo de proponer una breve ley, en contenido y vigencia, que encerraba interesantes aspiraciones. Fundamentalmente se preocupó por la creación de un órgano especial para vigilar el desarrollo de la administración de justicia, y la administración en general, entre cuyas obligaciones principales estarían la defensa y el patrocinio de las personas de bajos recursos, tanto durante un juicio como fuera de él

Para más información: <https://bit.ly/3kjBHOg>



Fallece Francisco de Miranda. 12 de julio

Conocido como *El Primer Venezolano Universal* y *El Americano más Universal*, fue partícipe de la Independencia de los Estados Unidos, de la Revolución Francesa y posteriormente de la Independencia de Venezuela, siendo líder del Bando Patriota y gobernante de la Primera República de Venezuela durante esta última, en calidad de Dictador Plenipotenciario y Jefe Supremo de los Estados de Venezuela

Para más información: <https://bit.ly/3yWIX6P>



Foto: Nelson Mandela, dos días después de su salida de prisión tras veintisiete años como prisioneroCredit...Joanne Rathe/The Boston Globe, vía Getty Images. Disponible en: <https://nyti.ms/3AXCSJj>

Día Internacional de Nelson Mandela. 18 de julio

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/64/13, designó el 18 de julio como Día Internacional de Nelson Mandela, para observarse anualmente a partir de 2010. Se eligió esa fecha por ser el día de nacimiento de Nelson Mandela. En esta resolución se reconocen los valores del legendario luchador sudafricano y su dedicación al servicio de la humanidad en los ámbitos de solución de conflictos, relaciones interraciales, promoción y protección de los derechos humanos, reconciliación, igualdad entre los géneros, derechos de los niños y otros grupos vulnerables, lucha contra la pobreza, y promoción de la justicia social. Se reconoce también su contribución a la lucha por la democracia a nivel internacional y a la promoción de una cultura de paz en todo el mundo.

Para más información: <https://bit.ly/2VHD67c>



Nacimiento de Simón Bolívar. 24 de julio

Mejor conocido como el “Libertador de América”, fue un militar y político venezolano al que se le atribuye ser fundador de las repúblicas de la Gran Colombia y Bolivia. Por 20 años fue el líder de la lucha contra la corona española para lograr la independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Una de las grandes esperanzas de Bolívar fue la gran confederación de todas las antiguas colonias españolas de América, cuya inspiración era el modelo de los Estados Unidos. En esta unión americana, panamericana, las naciones debían cooperar como socios para un bien común, integradas y aliadas en nombre de la paz y la solidaridad continental. Para plantearlo convocó en 1826 al Congreso de Panamá. No logró su cometido, pero la esperanza no se ha perdido. Por esta razón, es común referirse como sueño bolivariano a la búsqueda de esta hermandad latinoamericana.

Para más información: <https://bit.ly/3ie34GK>

DOCUMENTOS

ALFONSO RUMAZO GONZÁLEZ

FRANCISCO DE MIRANDA PROTOLÍDER DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA



Francisco de Miranda fue el primero en descifrar y comprender el momento histórico de su tiempo. El primero en darse cuenta de que había llegado la hora exacta para la emancipación iberoamericana. Esta, su originalidad, y ésta su jerarquía entre los hombres. No se detuvo en su descubrimiento; del hallazgo pasó valerosamente a la acción, volviéndose el eje y centro del magno empeño; sábese su ejecutor y echa todo su torrente vital en esa forja ingente, larga, difícil. Persistirá en ella, irreductible, durante ¡treinta años!

En el “¡Levántate y anda!” con que sacude a los americanos hay urgencia, fervor, llamarada, invencibilidad. La grandeza de aquella irrupción gigante y tenaz excitó virulentas oposiciones; y la España monárquica de entonces le odió y persiguió infatigablemente por espacio de tres décadas, hasta atraparlo mediante un traidor; cayó el héroe, cuando ya el incendio de la revolución libertaria por él provocado habíase extendido a todo punto.

<https://bit.ly/3eiY56x>

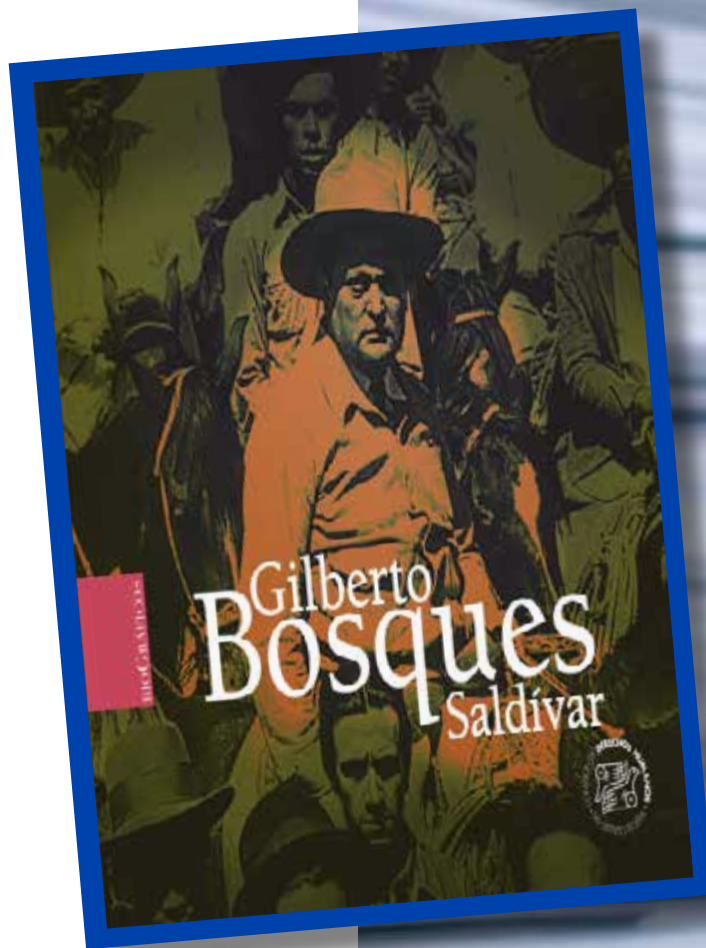
CDHDF

Gilberto Bosques Saldívar

Gilberto Bosques Saldívar fue, sin duda, un hombre de excepción. La suya no sólo fue una vida larga, centenaria, sino particularmente rica y productiva. Incursionó en la política activa: en ese campo debe mencionarse que fue precursor de la Revolución, un hecho que cobra particular significación en este año en que conmemoramos su centenario. Pero además fue diputado constituyente en su estado natal -Puebla- legislador federal, candidato a gobernador y activo partícipe en la rebelión delahuertista de 1923.

En el terreno de la educación, sus contribuciones fueron igualmente relevantes y estuvieron marcadas por su percepción de que la Revolución, si quería ser en verdad revolución social y no sólo un mero cambio de titulares del poder, tenía que introducir cambios radicales en el sistema educativo. Esa convicción fue la que lo condujo a organizar y presidir el Primer Congreso Nacional Pedagógico, que buscaba adecuar la escuela a las aspiraciones plasmadas en el programa revolucionario.

<https://bit.ly/2UEGv5T>



Defensorías del Pueblo

Chile

En el presupuesto 2021 del Tesoro Público, existe una glosa asignada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que permite indemnizar económicamente a víctimas de violaciones a los derechos humanos que, producto de las lesiones vieron afectada su capacidad de trabajo.

El Ministerio del Interior es quien tiene asignados los recursos y recibe las solicitudes de las víctimas. La Ley de Presupuestos correspondiente al año 2021, en la Partida 50, Capítulo 01, Programa 02, Glosa N°12, adicionalmente establece que: "Con cargo a estos recursos se podrá considerar como beneficiarios a aquellas víctimas de violaciones a los derechos humanos acreditadas por el Instituto de Derechos Humanos que a causa de sus lesiones sufran un menoscabo permanente, completo o parcial, de su capacidad de trabajo desde el 18 de octubre de 2019 en adelante."



A la fecha, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) no ha recibido ninguna solicitud del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para acreditar la calidad de víctima de violaciones a los derechos humanos y por ello, este jueves ofició al Ministerio del Interior, solicitando informar lo siguiente:

- 1.- Número de solicitudes que han recibido de personas víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas a partir de octubre de 2019 que hubieren solicitado algún tipo de beneficio del tenor de los comprendidos en la glosa que se menciona;
- 2.- Cuántas solicitudes han sido aprobadas y cuántas rechazadas; y
- 3.- Cuáles son los mecanismos de difusión de beneficios a víctimas de violaciones a los derechos humanos.

<https://bit.ly/3rS3kzF>

Bolivia

La Defensora del Pueblo cuestionó la lentitud en la implementación de acciones y políticas públicas para prevenir la trata y tráfico de personas, demandó a las instancias gubernamentales, nacionales y departamentales, a trabajar de manera efectiva contra estos delitos e implementar acciones que incidan en una lucha eficaz, priorizando a niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes, potenciales víctimas de este flagelo.

La falta de un plan anual del Consejo Plurinacional contra Trata y Tráfico de Personas (CPCTTP), para la Defensoría del Pueblo, incidió en la ausencia de lineamientos o directrices a las entidades nacionales que la componen, además de



escasa coordinación con las entidades territoriales departamentales.

También demandó celeridad en la ratificación del Protocolo 2014 de la OIT y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por parte del Estado boliviano, instrumentos que coadyuvarán en la lucha contra la trata y tráfico de personas y que al presente no han merecido la atención prioritaria y suficiente por parte de las entidades responsables de su tratamiento.

<https://bit.ly/37fW2MD>

Ecuador

La Defensoría del Pueblo promueve el primer encuentro nacional de personas pescadoras artesanales de Ecuador: «Por la vida, seguridad marítima y trabajo digno», para garantizar su derecho a la seguridad marítima, analizar la situación de este importante sector productivo del país y buscar soluciones que garanticen su derecho al trabajo en condiciones dignas, protejan su vida y la seguridad de sus bienes, así como el apoyo y fomento estatal para fortalecer su actividad.

De igual forma, recalcó que el país conoce del constante sufrimiento del sector pesquero



artesanal, no solo a nivel económico, sino por la pérdida de valiosas vidas, así como el riesgo permanente para las personas sobrevivientes, el robo de sus embarcaciones, motores y productos, motivo por el que ha impulsado y encabezará este primer encuentro, para que la voz de las personas pescadoras sea escuchada frente a la complejidad de su situación actual.

<https://bit.ly/3xxgCJ>

Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Continúa el adelanto de pago del 20% acumulado del complemento de la Asignación Universal por Hijo (AUH)¹ correspondiente a 2020, que habitualmente se paga en diciembre. La AUH consiste en una suma monetaria para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran excluidos de la asignación familiar vigente para los hijos de trabajadores/as registrados/as.



El nuevo pago se realizará durante el mes de julio y se otorgará a titulares de la AUH que hayan cargado la declaración jurada (que acredita la condicionalidad de escolaridad y salud) durante el mes de mayo.

Para más información: <https://bit.ly/2WSSK07>
<https://bit.ly/3ftwikC>

1 A través del decreto 1602 en el año 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo como nuevo componente de la Seguridad Social. Este nuevo componente constituye la extensión del Régimen de Asignación Familiares de los subsistemas contributivo y no contributivo, a trabajadores no registrados en la seguridad social, con salarios por debajo de la Salario Mínimo Vital y Móvil y a trabajadores desocupados que no cobran seguro de desempleo.

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza visitas de supervisión de manera permanente y periódica a lugares de arribo, concentración y, en general, donde se encuentran personas extranjeras, como estaciones migratorias y estancias provisionales, incluyendo las instalaciones que ocupa el INM en el AICM.

Cabe precisar que derivado de las visitas de trabajo que se realizan en esas instalaciones y recintos migratorios en el AICM, se toma conocimiento de la situación de las personas extranjeras detenidas o retenidas y, de ser el caso, peritos médicos y psicólogos de la CNDH asisten a las personas detenidas y se realizan las gestiones necesarias para cubrir las necesidades de los extranjeros alojados en esos lugares, a fin de que se atiendan sus peticiones, de manera que, con estas actuaciones de la Comisión Nacional, se verifica que se respeten los derechos



humanos de las personas en movilidad y población en general. Actualmente este Organismo Nacional integra una investigación derivada de diversas visitas de supervisión en las instalaciones que ocupa el INM en la terminal 2 del AICM, en relación con las condiciones de alojamiento de las personas extranjeras que esperan algún tipo de determinación por parte de dicha autoridad, por lo que, en su momento se emitirá la resolución a que haya lugar.

La CNDH insta al Instituto Nacional de Migración a garantizar el cumplimiento efectivo de LOS derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, evitando detenciones o retenciones ilegales; se atienda al interés superior de la niñez y, de ser el caso, se les proporcione una estancia digna y segura.

<https://bit.ly/3rT8pry>

África



ONU pidió a las tropas eritreas un retiro de Tigray "rápido y verificable"

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó una resolución en la que, además de mostrar su preocupación por los abusos que se cometen en la región, insta a una retirada de las tropas eritreas de la zona. El anuncio se presenta justo cuando las tropas rebeldes lanzaron una nueva ofensiva y, de acuerdo con un pronunciamiento, tomaron control de la ciudad de Alamata, la principal en el sur de Tigray.

En la iniciativa de tres textos, Naciones Unidas también expresó su preocupación por los informes conocidos sobre abusos ocurridos en la región durante los últimos meses, en los que se incluyen asesinatos de civiles y denuncias de violencia sexual.

El Gobierno Etíope lanzó una férrea ofensiva contra el partido gobernante de Tigray, el Frente de Liberación Popular de Tigray (TPLF), bajo el argumento de que este había orquestado ataques contra bases militares etíopes en la región, considerada como una importante zona económica e industrial del país

La situación, tras ocho meses de guerra, ha provocado que al menos dos millones de personas hayan tenido que abandonar la región, causando una crisis humanitaria debido a la hambruna.

<https://bit.ly/3xM5AuM>

- **Crímenes de lesa humanidad**

América

Desde el exterior se gestó en redes sociales la protesta en Cuba

La importancia de internet es que es un habilitador de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs), a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Una operación en redes sociales realizó un uso intensivo de bots, algoritmos y cuentas recién creadas para hacer coro a los mensajes de la campaña contra el gobierno de Cuba en los últimos días y que derivó en las protestas del domingo pasado, asegura el especialista en Internet Julián Macías Tovar, en un amplio hilo en Twitter, también citado por el portal Cubadebate.

El análisis del plan, compuesto por tres fases, estudió los más de 2 millones de tuits con la etiqueta #SOSCuba, que comenzó pidiendo ayuda humanitaria, y detectó que se lanzó desde fuera de la isla, dado que la primera cuenta que usó esa mención con información relacionada a la crisis del COVID-19 en Cuba se ubicó en España.

La primera parte consistió en lanzar la campaña con la etiqueta



denunciando el colapso del sistema sanitario por los casos y muertes por COVID solicitando ayuda por medio de cuentas falsas y automatizadas que mencionaban de manera masiva a artistas internacionales, muchos de ellos usando la etiqueta y posicionándola como tendencial mundial.

La segunda fase fue publicar en medios que decenas de artistas se sumaban a una campaña para pedir un corredor humanitario, al igual que pretendieron hacer en Venezuela, situación que sólo se realiza en conflictos militares normalmente, más cuando Cuba tiene cifras 15 veces mejor que países como España, Ecuador o Estados Unidos, o 40 veces mejor que Perú, donde no se hicieron este tipo de campañas.

La última fase son manifestaciones en principio con pocas personas, pero con la mención #SOSCuba siendo tendencia mundial con máxima repercusión que ayudaron a que éstas crecieran y con una campaña final de parte de los coordinadores para solicitar una invasión militar de Estados Unidos

<https://bit.ly/3AVTrVQ>

• **Derecho al acceso a internet**

Bolivia: Niegan la inscripción de unión civil a pareja lesbiana



Foto: Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. © 2016 Héctor A. Aramayo Martínez, CC BY-SA 4.0 <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>, vía Wikimedia Commons

El Servicio de Registro Cívico (SRECI) de Bolivia ha discriminado a una pareja lesbiana al negarse a inscribir su vínculo con carácter de unión civil, señaló hoy Human Rights Watch. Todos los registros civiles del país deberían empezar a reconocer legalmente las relaciones entre personas del mismo sexo.

La pareja de lesbianas, integrada por dos ciudadanas extranjeras con residencia legal en Bolivia, solicitaron a un registro civil de La Paz ser inscritas como una unión civil en mayo de 2021, según indicaron sus abogados a Human Rights Watch. En una carta dirigida a esos abogados en junio, el registro civil

de La Paz sostuvo que no existe un procedimiento para inscribir a las uniones del mismo sexo en Bolivia. La pareja ha iniciado un procedimiento administrativo para apelar la decisión.

La carta no toma en cuenta que el SRECI reconoció la unión de David Aruquipa y Guido Montaña, una pareja gay, en diciembre de 2020, en cumplimiento de una orden judicial.

<https://bit.ly/2TaXaOg>

• *Discriminación*



¿Dónde están las voces de los uigures de Asia Central y Rusia?

A pesar de que existen grandes comunidades uigures de Asia Central y Rusia, siguen siendo relativamente pasivas al condenar las violaciones de los derechos humanos contra los uigures en China, en comparación con los uigures de los países occidentales.

Al igual que muchas otras minorías étnicas de China, los uigures, comunidad étnica musulmana túrquica de 12 millones de personas, llevan desde principios de la década de

1990 perdiendo constantemente su estatus legal y político y su cultura. Desde principios de 2021, el mundo ha sido testigo de casos documentados de violaciones de derechos humanos sin precedentes y de deshumanización de esta minoría.

Fuera de China, la mayor concentración de uigures se encuentra en Asia Central, donde, según estadísticas oficiales, su población ronda el medio millón: se dice que hay 300 000 uigures en Kazajistán, 50 000 en Kirguistán, 20 000 en Uzbekistán y unos 10 000 en Turquía. En los países occidentales, las comunidades uigures son mucho más pequeñas: por ejemplo, en Alemania hay menos de mil uigures y en Estados Unidos viven unos 15 000.

<https://bit.ly/3i8GKyy>

- ***Derecho a la identidad cultural***

Europa



Migración en Europa de Amnistía Internacional, ha afirmado:

“La petición del Ministerio para Personas Refugiadas y Repatriación de suspender las devoluciones dado el deterioro de la situación de la seguridad significa que Europa no puede seguir haciendo oídos sordos a los peligros que afrontan las personas afganas devueltas. Los países europeos llevan años tratando de ignorar lo evidente: Afganistán no es un país seguro al que se pueda devolver a personas.

Europa/Afganistán: Los países europeos deben atender a la petición afgana de suspender las devoluciones

El 10 de julio de 2021, el Ministerio para las Personas Refugiadas y Repatriación de Afganistán emitió una declaración en la que pidió la suspensión temporal de la devolución de “personas migrantes” afganas. La declaración cita “la escalada de violencia por el grupo terrorista talibán en el país y la propagación de la tercera ola de COVID-19”, así como el deterioro de la situación de la seguridad y el aumento del desplazamiento interno.

<https://bit.ly/3ySkglG>

Ante la declaración del Ministerio para Personas Refugiadas y Repatriación de Afganistán en la que pide a los países europeos que suspendan temporalmente las devoluciones al país, Adriana Tidona, investigadora sobre

2 El derecho de refugiados es un conjunto dinámico de leyes basado en el objetivo y propósito general de la Convención de 1951 sobre Refugiados y su Protocolo de 1967, y fundamentado además en desarrollos en ciertas áreas conexas del derecho internacional, como las normas de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. **El principio de no-devolución** consagrado en el artículo 33, cubre cualquier medida atribuible al Estado que pueda tener el efecto de devolver a un solicitante de asilo o refugiado a las fronteras de territorios donde su vida o libertad pueden verse amenazadas, o donde él o ella corra riesgo de persecución, incluyendo su intercepción, rechazo en la frontera, o devolución indirecta.

México

CNDH y CEDHJ condenan represión contra mujeres que protestaban por caso de niña violada

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) condenaron los actos de represión contra mujeres que protestaban por la violación sexual de una niña, e instaron a las autoridades a atender la violencia contra las mujeres y a “no criminalizar” a las manifestantes.

En un comunicado conjunto, los organismos autónomos se refirieron a las detenciones de un grupo de diez mujeres que se manifestaban el sábado 10, afuera de las instalaciones de la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ), ante la tardanza de las instituciones para dar respuesta a hechos de abuso sexual denunciados en 2019 en Zapopan.



Para los organismos públicos de derechos humanos, a pesar de que las mujeres fueron liberadas en el transcurso del fin de semana, “estos hechos representan violaciones al derecho a la libre manifestación, además de estigmatizarlas y criminalizarlas por exigir justicia ante un caso que data del 2019”.

Las comisiones de derechos humanos resaltaron su compromiso de “velar y proteger los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país conforme al principio de igualdad y no discriminación, oportunidad, debida diligencia, conforme a un enfoque diferencial y especializado para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, a la libertad, a la integridad, a la vida y a la libertad de expresión”.

<https://bit.ly/2VJjMqb>

- ***Derecho a la libertad de expresión y manifestación pacífica***
- ***Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia***

Gobierno mexicano se disculpa por desaparición forzada de 27 personas en 2018



- ***Derecho a la verdad, al acceso a la justicia y a la reparación del daño***

El Gobierno mexicano ofreció este martes una disculpa pública por la desaparición forzada de 27 personas en 2018 cometida por marinos en el nororiental estado de Tamaulipas.

“El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Alejandro Encinas Rodríguez, encabezó el acto de disculpa pública a familiares por la desaparición forzada de 27 personas, entre febrero y mayo de 2018, cometida por elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), en Nuevo Laredo, Tamaulipas”, informó la SEGOB en un comunicado.

Encinas expresó que se llevó a cabo esta disculpa “en cumplimiento de nuestra obligación constitucional, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas”.

El acto ocurrió en atención a la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), “pero también por convicción política y por un deber ético del Estado mexicano”, dijo Encinas, quien calificó los sucesos de “bochornosos”

<https://bit.ly/3kdREpk>

México entrega ante ONU informe sobre Agenda 2030

Este lunes, 12 de julio, se entregó ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible el *Informe Nacional Voluntario 2021 sobre la Agenda 2030 en México*.

El Informe hace un recuento de los logros, desafíos y visiones de futuro de distintos sectores de la sociedad mexicana para el avance de la Agenda 2030 en el marco de los impactos de la pandemia de COVID-19, y propone que la Agenda 2030 en México se adapte al nuevo contexto nacional y global con responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad, perspectiva de recuperación sostenible que privilegie los derechos, y una mirada reflexiva que considere alternativas de acción siempre guiadas bajo el principio de que por el bien de todos primero los pobres.

El informe se ha enfocado en tres ámbitos principales:

1) Las dimensiones social y económica de la Agenda, con énfasis en el combate a las desigualdades.



2) Las carencias que vulneran desde la raíz a la paz social, y que se ven agravadas por el dispendio y la corrupción.

3) Las alianzas internacionales para hacer frente a retos regionales y globales como la migración, el cambio climático y la vacunación universal contra el COVID-19.

Para consultar el informe: <https://bit.ly/3wS8wVr>

<https://bit.ly/3yYK460>

• **Cooperación
Internacional**



El hambre aumenta a nivel mundial durante la pandemia

La crisis económica de 2020, derivada en gran parte de la pandemia de COVID-19, detonó uno de los mayores aumentos del hambre en el mundo en décadas, afectando a casi todos los países de renta baja y media. En algunas regiones -sobre todo en África y Asia- a esta recesión se aunaron otros factores, como los desastres relacionados con el clima, los conflictos o la combinación de ambos, incrementando enormemente la tasa de población desnutrida, revela un nuevo estudio interagencial de la ONU publicado este lunes.

El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, elaborado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cifra en 811 millones el número de personas subalimentadas en 2020, cerca de la décima parte de la población mundial.

El aumento de individuos subalimentados de 2019 a 2020 alcanzó 118 millones con desigualdades regionales calificadas como “persistentes y preocupantes” por los autores del informe.

El reporte explica que el análisis del costo de los alimentos y la cantidad de personas que no pueden pagar una dieta saludable permite entender mejor la tendencia hacia la desnutrición en todas sus formas.

<https://bit.ly/3hC0XO7>

• **Derecho a una alimentación sana**

Un ambicioso plan intentará frenar la pérdida de la biodiversidad



La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha publicado el borrador del Marco Mundial para la Gestión de la Naturaleza; un plan en evolución que proporciona un acuerdo para frenar la pérdida de biodiversidad y pretende guiar y armonizar las medidas que se adopten en todo el mundo para “preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales”.

Los objetivos del Convenio y del borrador del Marco pretenden frenar y revertir la destrucción ecológica de la Tierra para el final de la década. El proyecto incluye un plan para proteger al menos el

30% de las zonas terrestres y marinas del mundo, reducir a la mitad la pérdida de nutrientes en el medio ambiente y eliminar los residuos plásticos.

“El borrador pretende impulsar una acción urgente que deben llevar a cabo los gobiernos y toda la sociedad, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales”, dijo la secretaria ejecutiva del Convenio, Elizabeth Maruma Mrema.

Uno de esos objetivos es ampliar los ecosistemas en un 15% para mantener poblaciones sanas y resistentes de todas las especies y reducir el número de especies en extensión en al menos un décuplo. Pero antes, para 2030, pretende salvaguardar el 90% de la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas.

<https://bit.ly/3rc4C8E>

- **Derecho a un medio ambiente sano**

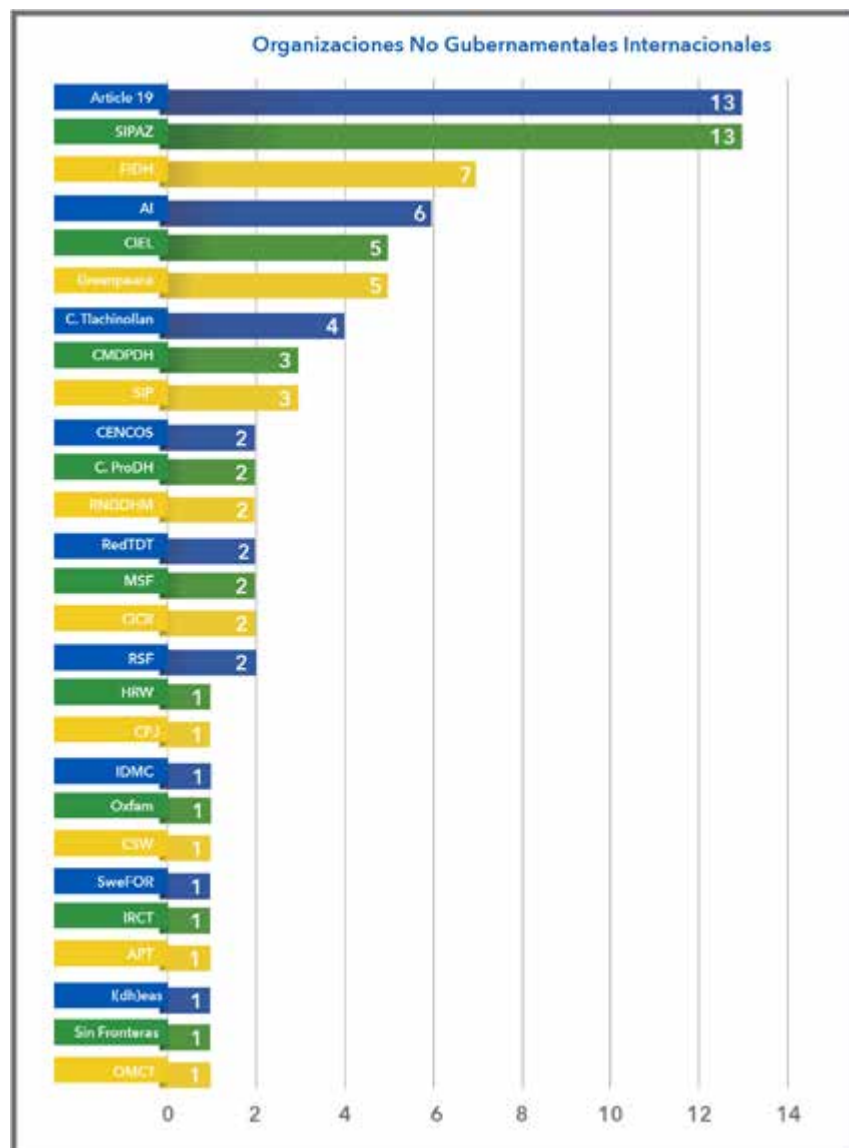


Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

Julio de 2021

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 27 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

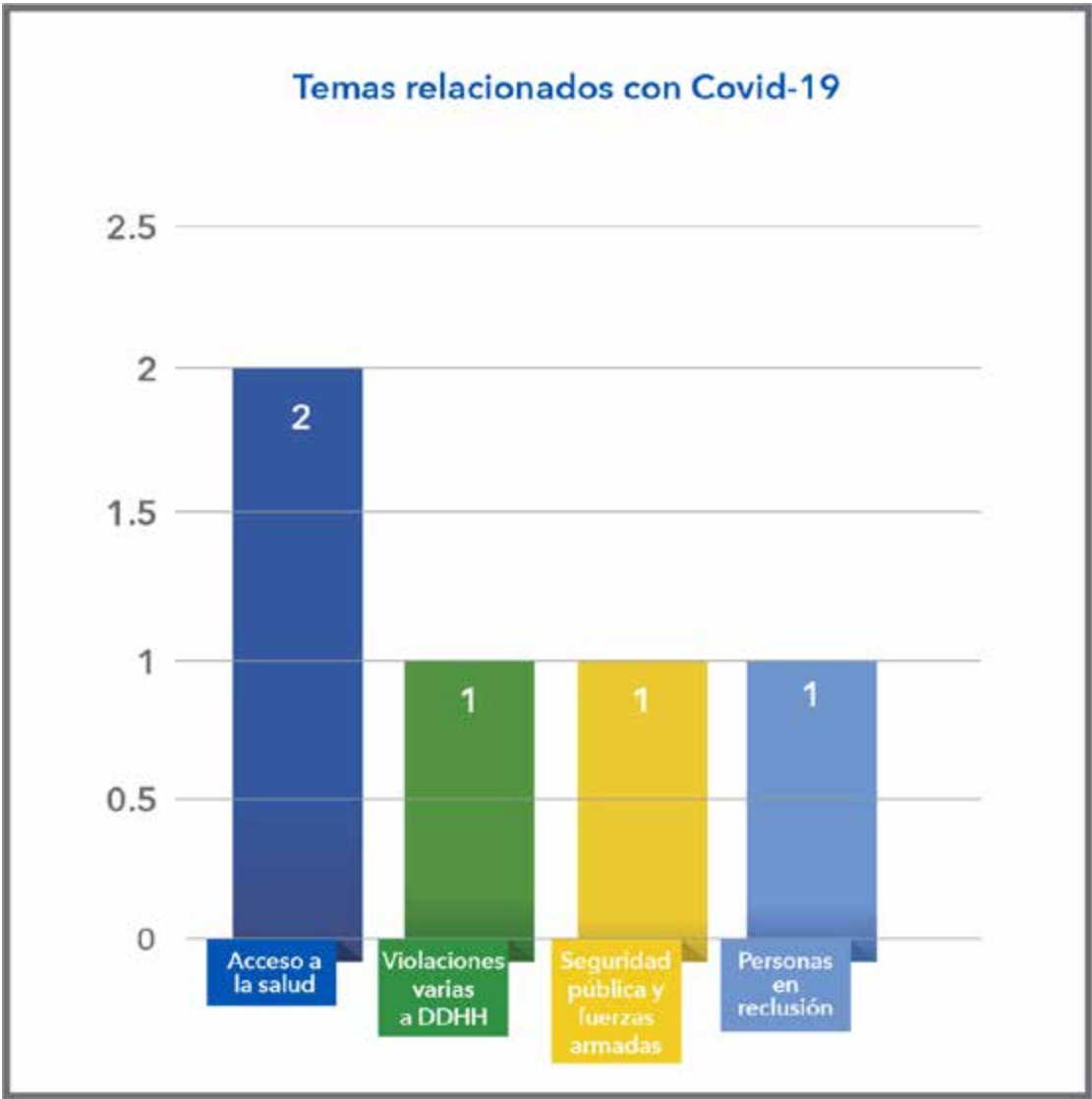


*Nombres completos de las ONGI que se informan:

1. Article 19
2. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)
3. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)
4. Amnistía Internacional (AI)
5. Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL)
6. Greenpeace
7. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
8. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
9. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
10. Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)
11. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)
12. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
13. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT)
14. Médicos Sin Fronteras (MSF)
15. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
16. Reporteros Sin Fronteras (RSF)
17. Human Rights Watch (HRW)
18. Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)
19. Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC)
20. Oxfam
21. Christian Solidarity Worldwide (CSW)
22. SweFOR, Movimiento Sueño para la Reconciliación
23. Consejo Internacional de Rehabilitación para Víctimas de Tortura (IRCT)
24. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)
25. I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, AC
26. Sin Fronteras IAP
27. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

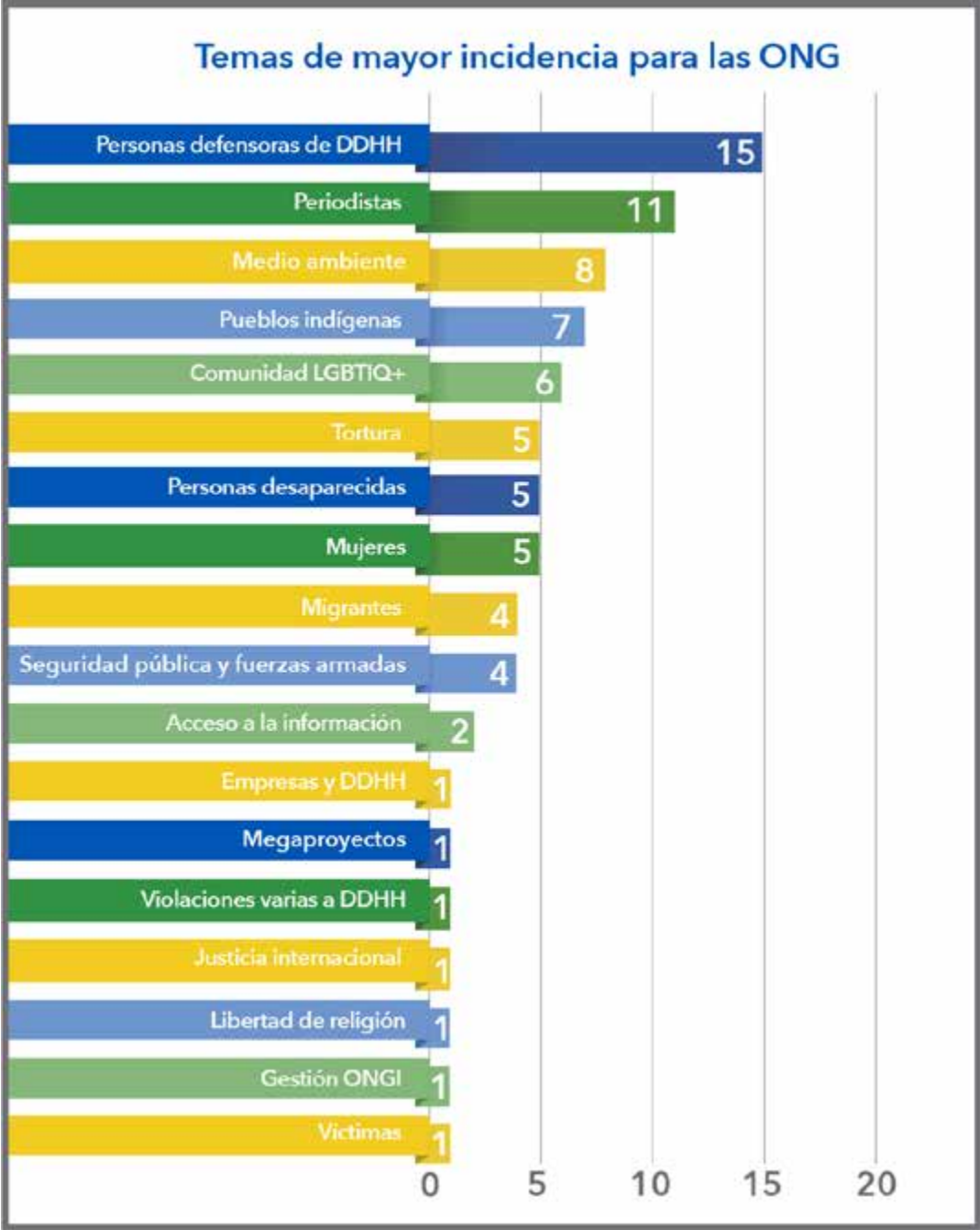
Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

Muestra los 4 temas de mayor relevancia relacionados con Covid-19.



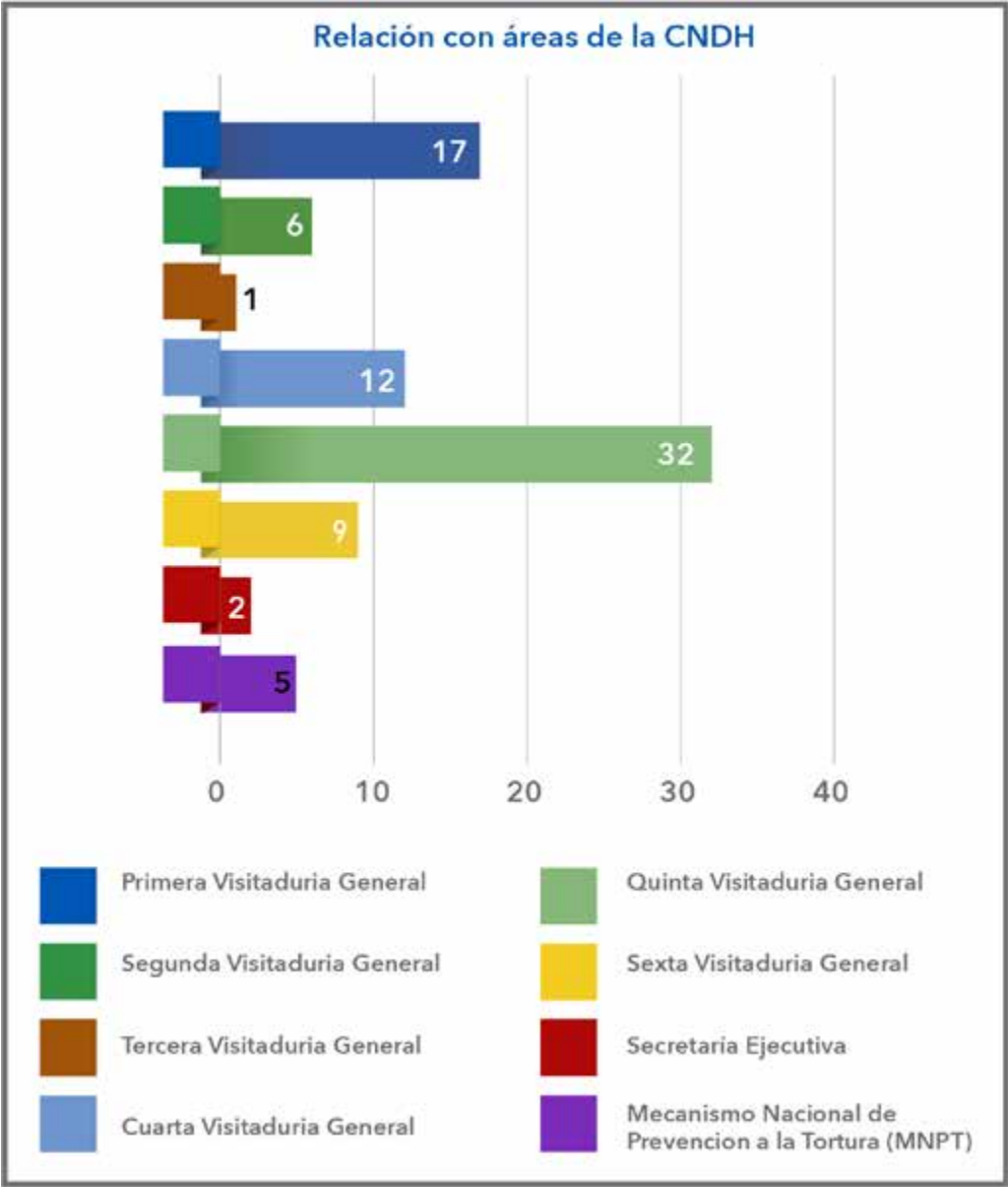
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 18 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 84 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.





Artículo de la Semana

Consideraciones en torno al
Aniversario del 26 de julio en Cuba

Asalto a los Cuarteles Moncada y
Carlos M. Céspedes.

Día de la Rebeldía Nacional

Juan Armando Ramírez García

El lunes 26 de julio de 2021 se cumplieron en Cuba sesenta y ocho años del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, razón por la cual se denomina al 26 de julio de cada año *Día de la Rebeldía Nacional*. Por lo tanto, el 26 de julio de 1953 puede considerarse como el inicio de la Revolución cubana. Pocos procesos históricos han sido tan polémicos, siendo la fuente de encendidas discrepancias.

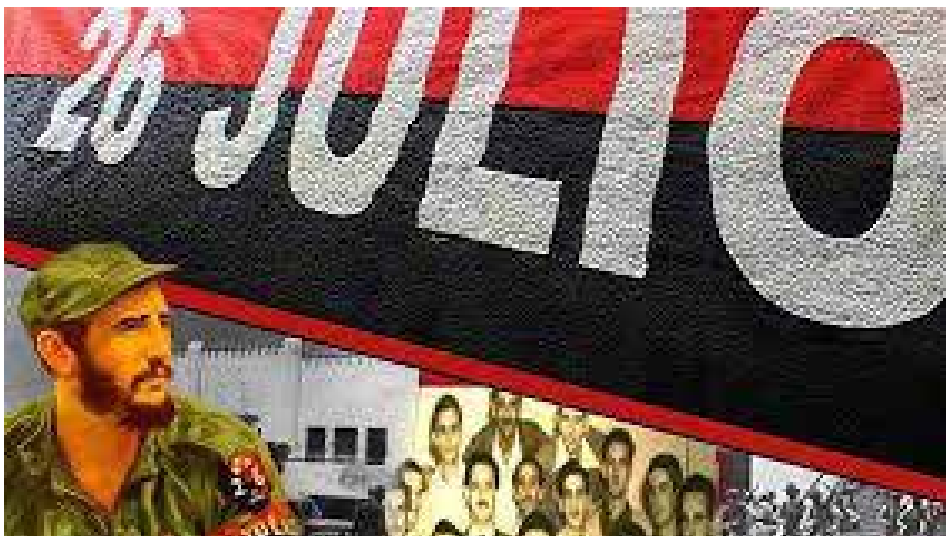


Foto de RadioCubana.cu

Juan Armando
Ramírez García

Articulista invitado



Licenciado y maestro en Filosofía. Pasante en Derecho. Candidato a doctor en el Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Especialista en Revolución cubana, lógica, filosofía del lenguaje y de la mente. Líneas de investigación: internacionalismo cubano en el Tercer Mundo, lógica deóntica, historia contrafactual.



Después del triunfo de la Revolución el Cuartel Moncada convertido en Escuela: "Ciudad Escolar 26 de julio" Foto resumenlatinoamericano.org en <https://bit.ly/37BP5R5>

Pese a sus logros ostensibles, quizás uno de los temas más candentes en torno a la revolución, no el único ciertamente, es el de los derechos humanos. Este tema es de suyo también bastante debatible, pues abarca varios rubros: la naturaleza de los derechos humanos, la defensa irrestricta de los mismos, la viabilidad de los principios que rigen los derechos humanos, la observancia de los instrumentos internacionales firmados y ratificados, etc.

Por el momento, basta decir que Cuba es signataria, entre otros, de los siguientes instrumentos relativos a los derechos humanos: Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación y Convención sobre todas las Formas de Discriminación Racial.

Dada la extensión del tema, uno se puede concentrar en un tópico que, prácticamente desde el principio de la revolución, ha causado bastantes debates: la pena de muerte. El Código Penal cubano considera que dicha pena es de carácter excepcional. Nótese que los detractores de la Revolución cubana prácticamente no han objetado tal pena cuando el sancionado ha sido con motivo de delitos comunes, pero sí lo hacen cuando se ha aplicado como consecuencia de delitos contra la seguridad del Estado. Ya esta división de criterio muestra el carácter político de las críticas y el sesgo que subyace en las mismas. Nuestra postura es que dicha pena debe proscribirse; sin embargo, no se puede desconocer que hay situaciones límite en donde tal pena, si bien no se puede justificar, sí se puede comprender su aplicación.

Concentrémonos en el primer año de la revolución, o sea en 1959, pues fue en el que se dieron los mayores casos de sentencias capitales dictadas por los Tribunales Revolucionarios, y es también a partir del cual se ha urdido la leyenda negra de la "sangrienta dictadura cubana".

Lo primero que hay que advertir es que el 1 de enero de 1959, al huir Fulgencio Batista, hubo una intentona de golpe de Estado que



Fidel y rebeldes sobrevivientes detenidos después del asalto al Moncada Foto: resumenlatinoamericano.org en <https://bit.ly/37BP5R5>

pretendía usufructuar el triunfo revolucionario; intentona que, afortunadamente, no prosperó. Inmediatamente se conformó un gobierno abigarrado desde el punto de vista político, conformado por diversas tendencias que, lo único que tenían en común, era su lucha contra la dictadura de Batista. Al frente de tal gobierno se encontraba el jurista Manuel Urrutia Lleó, como presidente y José Miró Cardona, como primer ministro. Fidel Castro y sus principales correligionarios, ni siquiera tenían un cargo en el gabinete. Aunque Miró Cardona fungió como primer ministro hasta el 16 de febrero de ese año, Urrutia duró hasta julio como presidente. Este hecho hay que tenerlo en cuenta, pues

es de suma relevancia en el caso actual, ya que la mayoría de los casos de juicios que desembocaron en pena de muerte fueron precisamente en los primeros meses de 1959; es decir, cuando Fidel Castro no estaba al frente del gobierno. Esto es un hecho objetivo que no puede soslayarse y volveremos a él más adelante. Lo anterior no es ningún descargo de responsabilidad, pues el Ejército Rebelde en sus ordenamientos jurídicos contemplaba la pena capital y el mismo Che Guevara expresó en 1964 en la ONU: "Fusilamos, hemos fusilado y seguiremos fusilando, mientras sea necesario".



Melba Hernández y Haydee Santamaría mujeres protagonistas en el asalto al Moncada. Foto: resumenlatinoamericano.org en <https://bit.ly/37BP5R5>

Se puede estar o no de acuerdo con la postura del gobierno revolucionario cubano, pero para arribar a un grado mínimo de comprensión, es menester hacer un análisis casuístico, para no caer en equívocos o superficialidades. Además, lo que resulta erróneo es hacer doble rasero: justificando las muertes extrajudiciales del gobierno de Batista –o de otros gobiernos adversos al cubano– y criticando las de la Cuba revolucionaria.

Consideramos que, si uno discrepa de los juicios implementados por Cuba en ese año crítico, se puede proceder objetando el derecho o los hechos. Empecemos por

el derecho. La Constitución cubana de 1940 prohibía expresamente la pena de muerte en su artículo 25, pero únicamente para delitos del fuero común. No así para los miembros de las Fuerzas Armadas o para casos de espionaje en tiempos de guerra. Como sea, Batista no se guió por dicha Constitución, sino por los llamados Elementos Constitucionales del Viernes de Dolores, del 4 de abril de 1952. Aunque respecto de los 20 mil muertos cubanos que la revista Bohemia le atribuyó a Batista durante la guerra contra los revolucionarios, hay que decir que ni siquiera fueron juzgados. Muchos de ellos fueron asesinados en una política que, si no fue genocidio *de iure*, sin duda lo fue *de facto*.

Además, sin caer en una *falacia de tu quoque*, podemos decir que los detractores de la Revolución cubana no hacen crítica alguna de las ejecuciones extrajudiciales de la dictadura batistiana ni de la implementación de los llamados Tribunales de Urgencia. No. Esto no se hace, ni siquiera como un ejercicio de memoria histórica o de reconstrucción teórica. Lo cual resulta lamentable e incomprensible.

Los guerrilleros, durante el proceso revolucionario, se guiaban por las disposiciones del Reglamento No. 1 del Ejército Rebelde, el cual en sus artículos 12 y 13 contemplaba la sanción de muerte para los delitos de asesinato, traición, espionaje, violación, homicidio, asalto a mano armada, robo, saqueo, bandolerismo, desertión y algunos vinculados a la disciplina militar. Al triunfo de la revolución, el nuevo gobierno promulgó la Ley Fundamental, la cual mantuvo la vigencia de las disposiciones del Ejército Rebelde que se consideraran conducentes al buen manejo del gobierno emanado de la revolución. Los Tribunales Revolucionarios actuaron conforme a tales normas jurídicas. Hay que tener en cuenta que las disposiciones procesales preveían diversos recursos de impugnación de la sentencia capital. Al Che mismo le tocó fungir en varios tribunales de alzada como juez



Festejo 26 julio Día de la Rebeldía Nacional. Periodico Ahora.cu en <https://bit.ly/3jUdQCS>

ad quem. La defensa tampoco era una simulación; por ejemplo, el experto en temas cubanos y actual profesor de la Universidad Pittsburgh, Carmelo Mesa-Lago, se desempeñó como defensor de varios procesados batistianos. Cabe decir que recientemente Mesa-Lago ha reconocido que realmente era complicado defender a sus clientes, debido a los crímenes cometidos. Años más tarde, en el caso de los invasores capturados en Bahía de Cochinos, su defensa se confió al destacado profesor de la Universidad de La Habana, Santiago Béjar.

Ahora bien, si nos atenemos a los hechos, los detractores de la Revolución cubana afrontan un dilema al defender a los sentenciados a muerte: o no conocen a los individuos por los cuales abogan o sí los conocen. Si es lo primero, pecan de supina ignorancia; si lo segundo, defienden abiertamente a criminales de guerra. En efecto, se antoja difícil interceder por individuos de la calaña de Esteban Ventura Novo, Jesús Sosa Blanco, Ángel Sánchez Mosquera, Merob Sosa García, Cornelio Rojas Fernández, Pilar García, Joaquín Casillas Lumpuy, Ramón Calviño Ínsua, Jorge King



Festejos Foto escambray.cu en <https://bit.ly/3fZLzcZ>

Yun, Emilio Soler Puig, Roberto Pérez Cruzata, Antonio Valentín Padrón, Francisco Tabernilla Dolz y tantos otros de triste memoria y negro pasado.

Por otra parte, los detractores de la figura histórica de Fidel Castro, tratan de achacarle de manera general la decisión última de la pena de muerte en los procesos acaecidos en 1959. En este aspecto, insistimos en que se recuerde que, al menos en los primeros seis meses del gobierno revolucionario, Manuel Urrutia era el presidente y, por ser jefe del Ejecutivo, tenía facultad de indulto. Hasta donde sabemos, no la ejerció. Este es un hecho que tales detractores de Fidel Castro y la Revolución cubana ignoran o desestiman. Hasta aquí el panorama a vuelo de pájaro en ese convulso e histórico año de 1959.

Finalmente, cabe decir que, si bien la pena de muerte sigue vigente en Cuba, no se ha aplicado desde 2003. Incluso en el caso del famoso terrorista de origen salvadoreño,

Raúl Ernesto Cruz León, se le conmutó la pena capital por 30 años de prisión.

Creo que, si se hace un parangón entre la pena de muerte durante el gobierno revolucionario, especialmente en el inolvidable año de 1959 y la dictadura de Batista, veremos que no existe, ni remotamente, punto de comparación. Claro que esperamos que llegue el día en que la legislación cubana proscriba la pena de muerte y hacemos sinceros votos porque así sea. Por lo pronto, dejar de hostigar y agredir a la nación caribeña, sería un paso significativo en tal sentido. Por ahora, saludamos un aniversario más del 26 de julio.

Fuentes:

—Báez, Luis, Secretos de generales: desclasificado, Madrid, Editorial Losada, 1996.

—Domínguez, Jorge I., Cuba hoy. Analizando su pasado, imaginando su futuro, Madrid, Colibrí, 2006.

—Guevara, Ernesto Che, Escritos y discursos, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

—Karol, Kewes S., Los guerrilleros en el poder, Barcelona, Seix Barral, 1972.

—Pérez Cabrera, Ramón, El poder revolucionario. Pilares del socialismo en Cuba, Madrid, Lulu, 2009.

Fotos

<https://bit.ly/3jUdQCS>



Evento de la Semana

238 Aniversario del Natalicio de Simón Bolívar, desde el Castillo de Chapultepec

Claudia Sáenz Guzmán

"Lo aquí planteado puede parecer una utopía; sin embargo, debe considerarse que sin el horizonte de los ideales no se llega a ningún lado y que, en consecuencia, vale la pena intentarlo. Mantengamos vivo el sueño de Bolívar"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos



En el marco de la conmemoración de los 200 años del México independiente y los 500 años de resistencia, después de la caída del México Tenochtitlán, se celebra el natalicio del Libertador de América, Simón Bolívar.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, encabezó la conmemoración del 238 Aniversario del Nacimiento del libertador Simón Bolívar, celebrado en el Castillo de Chapultepec.

Destacó que este es un acto para homenajear a Simón Bolívar, y al mismo tiempo para recrear el proyecto de unidad del Libertador entre los pueblos de América Latina y el Caribe, a fin de “apoyarnos en la historia para enfrentar mejor el presente y el porvenir”.

Estuvo acompañado por su esposa Beatriz Guitiérrez Müller, la escritora Isabel Allende, Claudia Sheinbaum, jefa del gobierno de la Ciudad de México, el canciller Marcelo Ebrard, así como por la cantante Lila Downs, el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán y el alcalde en Miguel Hidalgo, Abraham Borden Camacho.

Tras presidir los honores a la bandera, el jefe del Ejecutivo federal pronunció un discurso con el que recordó que Bolívar nació en el año de 1783, exactamente 30 años después que Miguel Hidalgo,

y que decidió desde muy joven luchar por causas grandes, nobles y justas, como lo hicieron propio Hidalgo y como José María Morelos y Pavón, los padres la nuestra patria, de México. Resaltó que el libertador Bolívar reunía virtudes excepcionales.

López Obrador dijo que “la lucha por la integridad de los pueblos de nuestra América sigue siendo un bello ideal” y que “no ha sido fácil volver realidad ese hermoso propósito” pero que en el camino han habido y existen obstáculos específicos.

“Sus obstáculos principales han sido el movimiento conservador de las naciones de América, las rupturas en las filas del movimiento liberal y el predominio de Estados Unidos en el continente. No olvidemos que casi al mismo tiempo que nuestros países se fueron independizando de España y de otras naciones europeas, fue emergiendo en este continente la nueva metrópoli de dominación hegemónica”.

El mandatario mexicano aseveró que el desarrollo y bienestar en todos los pueblos de América Latina y el Caribe implica una cooperación de todos los pueblos, por lo que “es ya inaceptable la política de los últimos dos siglos, caracterizada por invasiones para poner o quitar gobernantes al antojo de la superpotencia; digamos adiós

a las imposiciones, las injerencias, las sanciones, las exclusiones y los bloqueos”.

“Lo aquí planteado puede parecer una utopía; sin embargo, debe considerarse que sin el horizonte de los ideales no se llega a ningún lado y que, en consecuencia, vale la pena intentarlo. Mantengamos vivo el sueño de Bolívar”; concluyó el presidente López Obrador.

De igual forma, estuvieron presentes los cancilleres miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), quienes realizarán su XXI Encuentro en el Castillo de Chapultepec, lugar emblemático por haber sido el último bastión que invasores de Estados Unidos lograron tomar en 1847 tras la dramática defensa de seis cadetes niños que prefirieron morir antes de entregarlo a los enemigos.

Por lo tanto, es muy simbólico que México haya decidido unir estas dos actividades en una sola, también lo es que los cancilleres se reúnan bajo la idea bolivariana de unidad ante los actuales retos que enfrenta la región.

Por su parte, la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, dio la bienvenida a los invitados especiales, cancilleres asistentes, funcionarios del gobierno federal y local.



Puntualizó que en el marco de la conmemoración de los 200 años del México Independiente y los 500 de Resistencia Indígena, México celebra el natalicio del 'Libertador de América'.

"Fue hace 238 años que en el seno de una familia criolla, nació en la capital de Venezuela Simón Bolívar, cuya formación y lucha le llevó a ser el libertador de su patria y el forjador de un profundo y sentido hermanamiento fincado en la libertad y la unión entre nuestros pueblos".

A manera de homenaje, la mandataria capitalina recordó tres hechos que vinculan a Bolívar con México: el primero de ellos su primera visita a la capital del país en 1799, a la que llamó "Metrópoli por Excelencia". Segunda, la mención de México en su carta de Jamaica (con el que patentiza su conocimiento del Movimiento de

Independencia en México). Tercero: su reconocimiento como ciudadano mexicano el 17 de marzo de 1824.

Ebrard Casaubón resaltó que la gran lección es actuar en conjunto frente a las dificultades y necesidades que se presenten a fin de proteger a las sociedades y pueblos de las naciones de América Latina y el Caribe.

La escritora Isabel Allende celebró la herencia extraordinaria del Libertador Simón Bolívar "Juntos somos muchos, juntos somos poderosos, presencia de América Latina en el mundo, el sueño del Libertador Simón Bolívar de un continente unido, una confederación de los países hispanoamericanos y el Caribe para enfrentar juntos a las potencias europeas y al naciente poder de los Estados Unidos. Con ese mítico objetivo, luchó sin tregua contra el imperio español durante 20 años, logró la independencia de varios países, pero murió sin

haber concebido la unión que tanto deseaba, desilusionado".

Dijo que hoy con la pandemia las naciones enfrentan un mismo problema y dificultad, y por ello se deben unir y que México, como líder de continente, tiene un papel importante en la lucha y sobrevivencia de todos, frente a naciones unidas por 500 años de historia; 20 naciones que buscan libertad e igualdad y que se deben unir como una sola potencia para ir hacia adelante.

"Apesardelosgravísimosproblemas que enfrenta la humanidad, nunca hubo un tiempo mejor que este. Mañana será mejor que hoy".

Isabel Allende cerró su mensaje felicitando a México por sus 200 años de Independencia y los 500 de Resistencia Indígena.

Para ver el evento: <https://bit.ly/2WOTqna>
<https://bit.ly/3jjXsvv>



Para Fray Servando Teresa de Mier, reputado diputado mexicano en las cortes de Cádiz y representante de la América mexicana ante potencias europeas, las hazañas del Libertador fueron motivo de auténtica y profunda admiración.

Es por ello que, en pleno del Congreso Constituyente de 1824, precisamente en su sesión del 13 de marzo, el padre Teresa de Mier, como representante del estado libre y soberano de Nuevo León, propusiera al pleno una iniciativa a fin de otorgar a Simón Bolívar, al libertador de la gran Colombia, la ciudadanía mexicana como un reconocimiento a los méritos políticos y militares del venezolano, que no sólo independizó a una vasta región del continente, sino que concibió el hermanamiento de los pueblos latinoamericanos en aras de una unidad fincada en orígenes comunes.

Es el 17 de marzo de 1824 cuando se da lectura al dictamen afirmativo y se vota enviándose a la comisión para elaborar el diploma y designar a la comisión portadora del mismo, Simón Bolívar, también ciudadano mexicano.

Conferencia de la Semana

Mesa de Análisis Internacional: Pandemia y Derechos Humanos

Mesa de Análisis
Pandemia y Derechos Humanos
15 de julio de 2021 12:00 hrs.

12:00-12:10 Bienvenida Mtra. Rosario Piedra Ibarra Presidenta, CNDH Sr. Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente PNUD-México	Dra. Soledad García Muñoz Relatora Especial sobre DESCA Comisión Interamericana de Derechos Humanos Dra. Alicia Bárcena Ibarra Secretaria Ejecutiva de la CEPAL Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente del PNUD-México
12:10-13:30 Mesa Pandemia y Derechos Humanos Hacia una recuperación sostenible para no dejar nadie atrás Moderar: Mtro. Daniel Velasco Macías Director General de Asuntos Internacionales Secretaría Ejecutiva, CNDH Sra. Merete Hansen Representante Regional para América Latina y el Caribe Instituto Danés de Derechos Humanos	13:30-13:40 Conclusiones Dr. Armando Hernández Cruz Director General Sexta Visitaduría General, CNDH 13:40-13:45 Cierre Lic. Francisco Estrada Correa Secretario Ejecutivo, CNDH

Para ver el evento completo:
<https://bit.ly/3B5I92t>

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Celebremos el talento de la Mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora en su Día

Hace ya 30 años, cada 25 de julio se conmemora el Día Internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora, con el propósito de visibilizar a las mujeres afrodescendientes y promover políticas públicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y a erradicar el racismo y la discriminación.

Desde ese momento, la fecha ha sido también propicia para tributarles el justo homenaje que merecen, por su rico legado a todos los pueblos de América Latina y el Caribe y por su contribución del presente, desde sus ámbitos personales y laborales, a la forja de sociedades más justas e inclusivas.

Hoy conmemoramos la reivindicación de los derechos y la dignidad de la mujer afrodescendiente. Persisten en el siglo XXI múltiples formas de discriminación contra las niñas y mujeres, y



Foto: AFP. Disponible en: <https://bit.ly/3A8moNa>

estas con frecuencia se agravan cuando las miramos desde la perspectiva étnica; ya es tiempo de acabar contra la violencia racial y la exclusión hacia la mujer afrodescendiente, combatir la intolerancia y los estereotipos.

En el marco del Decenio Internacional de las Personas

Afrodescendientes 2015-2024, declarado por las Naciones Unidas, se promueve la erradicación de todas estas injusticias sociales heredadas y luchar contra los prejuicios y la discriminación racial, promoviendo y protegiendo los derechos humanos de todos y todas.

Tres mujeres, tres historias

Hoy, en su día, tres mujeres alzan la voz para contarnos su historia y colaborar con la reivindicación de sus ancestras, la visibilización y reapropiación de sus raíces en la cultura argentina, rompiendo con los estereotipos existentes.

Activismo antirracista

Lena Victoria Gomes Stabi tiene 24 años y se considera activista del movimiento antirracista desde siempre. "Crecí en una familia afro con consciencia sobre nuestra negritud y raíces africanas, varios eran o son activistas y desde pequeña me enseñaron a estar orgullosa de quién soy. Me motivaron a transitar por ambientes afro y africanos. Crecí mamando la lucha por los Derechos Humanos y, hoy en día, ésta es una parte fundamental de mi vida, mi formación y mi visión del mundo".

Resalta la importancia de recuperar las raíces afro invisibilizadas en la historia argentina. "Sabemos que hay raíces afro en el Tango, la Milonga, el Malambo, en el asado, el dulce de leche y en un sinfín de palabras cotidianas que reconocemos bien argentinas. En todo aquello que miro, encuentro rasgos afro invisibilizados". También cuenta que reconoce la mano de obra afro en cada ciudad colonial que recorre y agrega: "Todo esto forma parte de historia argentina invisibilizada que merecemos saber, y que el racismo, entre otras cosas, nos negó".

Lena explica que siempre fue consciente de las opresiones del racismo y el machismo y que hoy forma parte de la Red de Mujeres



Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, donde trabaja para avanzar en la conquista de los derechos de su comunidad. "Aprendí que nosotras mismas podemos crear grandes proyectos de transformación política," afirma.

Romper con los estereotipos

Emmey es de República Dominicana, es médica uróloga y llegó a la Ciudad hace 6 años: "vine a hacer un posgrado y, al contrario de los estereotipos que se han creado sobre mi país, no migré por falta de oportunidades. Vine a conocer Argentina y me enamoró su diversidad cultural".

Cuenta que a pesar de venir de un país donde el 80% de la población es afrodescendiente, "no había cuestionado nunca antes mis raíces, ya que en la escuela no me hablaron de historia negra, ni de la lucha por la libertad; me contaron siempre la historia del lado de los españoles".

Hace un año fundó la Asociación de dominicanos Unidos en Argentina (ADUA). "La asociación nace de una necesidad personal de mostrar mi cultura y romper con los estereotipos con los que me encontré: que venimos de un país pobre, sin educación, donde las mujeres somos hipersexualizadas y utilizamos nuestros cuerpos para lucrar, y donde los hombres se dedican a ser peluqueros; necesitaba romper con este mito y mostrar la realidad".

En su trabajo como médica, muchas veces se encuentra justificando su nacionalidad y sintiéndose discriminada o estereotipada.



"Nuestra asociación se dedica a representar a la República Dominicana de una manera más diversa ante instituciones y actividades en la Ciudad. Buscamos involucrar a la colectividad dominicana en la sociedad porteña, porque es fundamental romper con los estigmas sociales para lograr una inclusión real".

El arte como herramienta de reivindicación

Rebeca Traoré es estudiante de realización audiovisual y el año pasado guionó, realizó la dirección de arte y dirigió su segundo cortometraje "Historia de una piel" que fue exhibido en la muestra de arte "Ancestralidad, Africa en nosotrxs" en la Ex ESMA, en el Archivo Nacional de la Memoria.

"Fue un proceso de gran introspección, tuve que rememorar muchas experiencias dolorosas vividas en mi infancia. En medio de la fase de escritura comencé a contactar a mujeres afroargentinas, para entender cómo habían sido sus vivencias. Ese fue un momento desgarrador porque encontré el mismo patrón de racismo, cosificación y soledad en sus experiencias vividas en la niñez y en la adolescencia".

Aunque la experiencia presentaba un desafío, logró transformar la angustia en el motor de su proyecto. "Entendí que era necesario visibilizar la violencia social que recibimos las personas racializadas, sobre todo las



mujeres. Estas experiencias forjan nuestro carácter, nuestras psiquis y nuestra cosmovisión", cuenta.

Segura de que el racismo que sufren debe visibilizarse, utiliza su trabajo como un canal para eso: "El arte es liberador, me ayudó a sanar y expresarme en las distintas áreas del hermoso mundo audiovisual" afirma. Y adelanta, "en este momento estoy trabajando en varios proyectos, uno de ellos es un documental para el 2021 sobre la afroargentinidad. La temática afro es para mí la más importante".

Rebeca considera al cine una herramienta de transformación social "es hora de que se deje de normalizar el micro y macro racismo. Nuestra generación ya tiene las marcas de esta violencia registrada en la memoria, pero todavía estamos a tiempo de cambiar las cosas para la siguiente. Que en sus infancias no tengan que sentir la marginación, el desprecio y la violencia física a causa del racismo. La verdadera igualdad y el respeto a la diversidad, eso es lo que tenemos que lograr conseguir como sociedad".

<https://bit.ly/3s16eST>

Poema de la Semana

"Balada Trágica del Corazón"
(Fragmento)

De Carlos Pellicer Cámara



Carlos Pellicer Cámara Foto: IzquierdaDiario <https://bit.ly/3iQvush>

Poco armamento tenía
la gente libertadora.
Tierras son desconocidas,
tierras del Perú sonoras.
Triste de mucha tristeza
tiene la cara Bolívar
en su cuartel general
del pueblo de Pativilca.

Supiera su amigo fiel
sus malestares del alma,
y arma viaje para verlo
pues como pocos le amaba.

Señor don Joaquín Mosquera
de cierta villa, llegaba.
Apeóse de su mula
y al Libertador buscara.
Vieja silla de baqueta
en la pared reclinada
de una miserable casa;
sobre de ella el cuerpo triste
de Bolívar descansaba.

Abrazóle don Joaquín
con muy corteses palabras.
El héroe del Mundo Nuevo
apenas si contestaba.

Luego que el señor Mosquera
las penas enumerara,
le preguntó a don Simón:
"Y ahora, ¿qué va usted a hacer?"
"¡Triunfar!" El Libertador
respondió con loca fe.

Y fue sólido silencio
de admiración y de espanto
lo que siguió.

Las montañas cedían en el ocaso.
Los grillos sobre la sombra
filo hacían, fino y largo.
Meses después, el ejercito
de España fue derrotado.

Carlos Pellicer Cámara
Poeta, y político tabasqueño
(1899-1977)

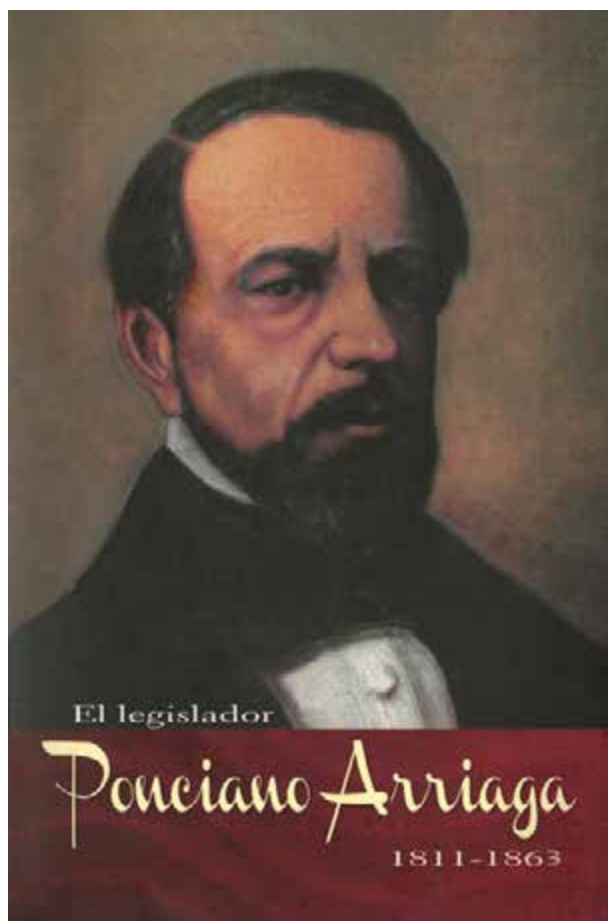
Del libro "Espiga de Junio" (antología)



Simón Bolívar la Gran Colombia, foto: Ministerio del poder popular para la Comunicación e Información Venezuela MiPPCI <https://bit.ly/3g0nrae>



Libros de la Semana



EL LEGISLADOR PONCIANO ARRIAGA 1811-1863

AUTOR: PONCIANO ARRIAGA

PÁGINAS: 166

EDITORIAL: MIGUEL ÁNGEL PORRÚA

AÑO: 2011

IDIOMA: ESPAÑOL

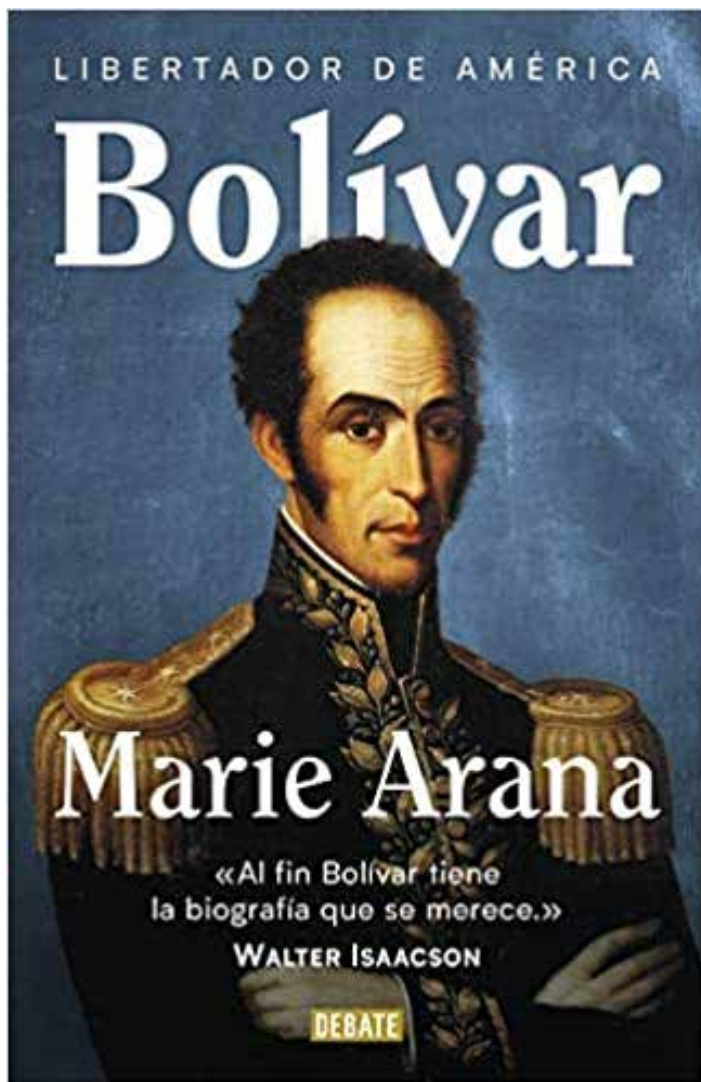
ENCUADERNACIÓN: Rústica

ISBN: 9789700709253

Se le hace un homenaje por medio de la presente obra a Ponciano Arriaga, recopilando varios ensayos sobre su vida y obra.

Hombre mexicano nacido el año de 1811 en la ciudad de San Luis Potosí, y quien fuera legislador, político, orador e ideólogo de reciedumbre liberal. Durante su carrera política fomentó la educación popular gratuita y la cuestión agraria, además de promover las Procuradurías de Pobres. Por sus ideas sociales y liberales se le llamó "Padre de la Constitución" (de la que fue uno de los principales redactores).

<https://bit.ly/3wGyieW>



BOLÍVAR: LIBERTADOR DE AMÉRICA

AUTOR: JORGE SUÁREZ Vélez

PÁGINAS: 720

EDITORIAL: DEBATE

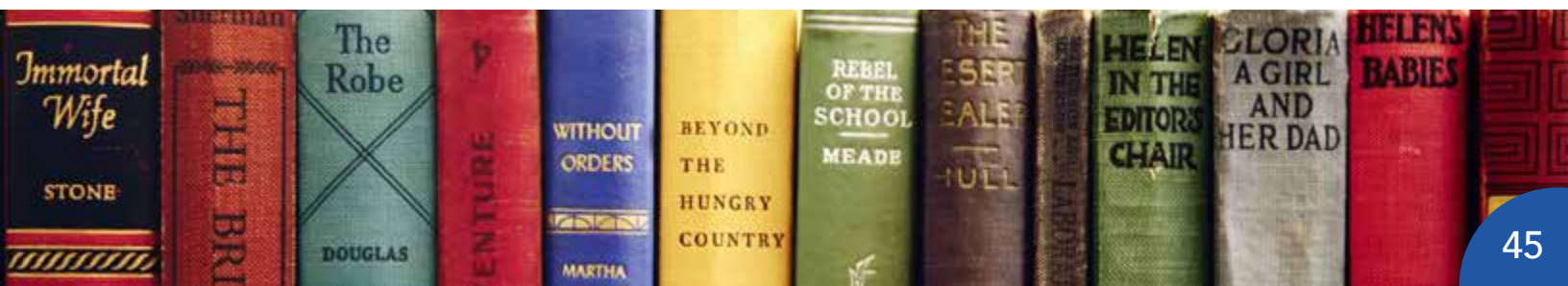
AÑO: 2020

IDIOMA: ESPAÑOL

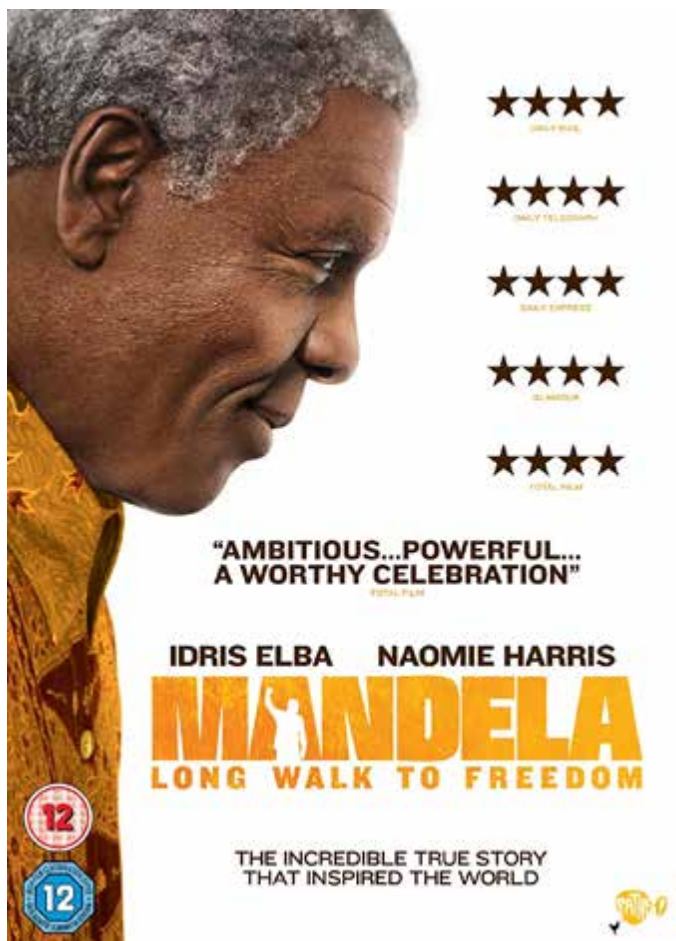
ISBN: 9789700709253 9788417636456

Un relato biográfico vibrante que captura la épica historia de Simón Bolívar, El Libertador. Simón Bolívar se ganó el sobrenombre de El Libertador tras poner fin al dominio español sobre seis países. Su vida fue heroica, trágica y legendaria: viajó del Amazonas a los Andes, libró eternas batallas, forjó alianzas entre razas rivales... Partiendo de un gran abanico de fuentes, Marie Arana captura un vívido retrato de la Suramérica de inicios del siglo XIX, la que forjó a Bolívar y lo convirtió en un valeroso general, un estratega brillante, un escritor portentoso y un político sin parangón; en definitiva, uno de los personajes más admirados de Latinoamérica. Bolívar es una biografía trepidante en la que el lector hallará la imagen de una vida trágica capturada en todo su esplendor y un conmovedor manifiesto de la verdadera esencia del pueblo latinoamericano.

<https://bit.ly/3kcrTFJ>



Cinepropuesta



MANDELA. DEL MITO AL HOMBRE

TÍTULO ORIGINAL: MANDELA: LONG WALK TO FREEDOM

AÑO: 2013

DURACIÓN: 139 MIN.

PAÍS: SUDÁFRICA

DIRECCIÓN: JUSTIN CHADWICK

REPARTO: IDRIS ELBA, NAOMIE HARRIS, TONY KGORGE, RIAAD MOOSA, JAMIE BARTLETT, LINDIWE MATSHIKIZA, TERRY PHETO, DEON LOTZ, MARK ELDERKIN, MICHELLE SCOTT

PRODUCTORA: COPRODUCCIÓN SUDÁFRICA-REINO UNIDO; PATHÉ, DISTANT HORIZON, FILM AFRIKA WORLDWIDE

GÉNERO: DRAMA/BIOGRÁFICO/ÁFRICA/RACISMO

Película biográfica que narra la épica historia de la vida de Nelson Mandela, el primer presidente de Sudáfrica que fue elegido democráticamente por sufragio universal. El protagonista estuvo 27 años en la cárcel como preso político. Tras su excarcelación, se dedicó a liderar los acuerdos necesarios para conseguir una democracia multirracial en Sudáfrica, y en el año 1994,

su lucha se hizo realidad. Nelson Mandela fue el representante de la batalla contra el Apartheid, el movimiento discriminatorio y racista que estuvo vigente hasta los años 90. El Apartheid permitió que Sudáfrica estuviera casi 80 años dividiendo al país por razas. Gracias a su gran labor, Mandela acabó convirtiéndose en una figura internacional, símbolo de la lucha contra la opresión racial en Sudáfrica. Bajo la dirección de Justin Chadwick, y con William Nicholson a cargo del guion, 'Mandela, del mito al hombre' es la adaptación cinematográfica de la obra autobiográfica homónima escrita por Nelson Mandela en 1995.

<https://bit.ly/3r66mAb>



TÍTULO ORIGINAL: *LIONHEART*

AÑO: 2018

DURACIÓN: 95 MIN.

PAÍS: NIGERIA

DIRECCIÓN: GENEVIEVE NNAJI

REPARTO: GENEVIEVE NNAJI, NKEM OWOH, PETE EDOCHIE, ONYEKA ONWENU, KANAYO O. KANAYO, NGOZI EZEONU, KALU IKEAGWU, CHIBUZO 'PHYNO' AZUBUIKE

GÉNERO: DRAMA/RACISMO/FEMINISMO/AMISTAD/FAMILIA

Adaeze (Genevieve Nnaji) es una mujer que está decidida a tomar las riendas de la empresa de transporte que maneja su padre. Cegado por el sexismo, el patriarca de la familia favorece a su hijo para tomar la posición de responsabilidad a la que aspira Adaeze, lo que la estimula a trabajar aún más duramente para demostrar su valía. Sin embargo, todo cambia cuando descubre que la empresa se financia de manera ilegal, algo que provoca que decida aceptar finalmente un rol distinto en la empresa del que había previsto en un principio.

<https://bit.ly/3xR77zL>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

